

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA UNICASA S.A

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Art. 274, Art. 276, Art. 279, Art. 281 y Art. 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de la Empresa UNICASA S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, el mismo que a continuación resumo.

1.- Para cumplir con el objetivo de mis funciones de Comisario de UNICASA S.A, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo y operativo a cargo de la empresa.

2.- La Administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2017.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de contar con bases confiables para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la empresa y que me han sido facilitados, sus saldos son confiables y han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para las empresas asignadas al tercer grupo de implementación desde el año 2011.

5.- Cabe indicar al mismo tiempo que, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios razonables y dentro de los parámetros normales de liquidez y de endeudamiento para la empresa durante el año 2017.

RAZONES DE LIQUIDEZ

CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.163.885,97}{270.854,53} = 4.30\%$$

ACTIVOS FIJOS

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Activo Total}} = \frac{623.204,79}{1.787.090,76} = 0,35\%$$

PATRIMONIO

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.094.134,73}{1.787.090,76} = 0,61\%$$

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la Compañía, tiene US\$ 4.30% para su cancelación.

ACTIVOS FIJOS.- Los Activos fijos de la sociedad representan el 0,35 % de los activos totales. En este análisis se incluye la revalorización de los activos fijos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la Compañía representa el 0,61 % de los activos totales.

Atentamente,

CPA. Alexandra Raquelizo Prouet
R.U.C. # 0917472656001
Reg. No. G.O.16231